

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105893

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEBIDO
1 DIC 2021
POR: _____ HORA: 9:26

AUDITORIA
TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, AUDITORÍA
INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTABILORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECEBIDO
06 DIC 2021
HORA: 11:00 FIRMA: _____
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, S.A.

30 NOV 2021
13:48
Firma: _____

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

RECEBIDO
- 1 DIC 2021
Hora: 9:17 Firma: _____



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-13-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-15-2021

AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Fondos Privativos y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Período: Enero a Agosto de 2021

30 de noviembre de 2021

Licenciado

Eddie Alejandro Fernández Ovalle

Director del Taller Nacional de Grabados en Acero

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-13-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros del Taller Nacional de Grabados en Acero; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de Recomendaciones de 1 Hallazgo de Auditorías Anteriores, se estableció que continúa en proceso, como se describe en la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la cual se adjunta.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Julio César Perdomo Pomillo
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma]
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Vo. Bo.

Lic. Jorge Roberto Cacho López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

[Firma]
Dña. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/RMAAdeC/MMOadeL/jcpp

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



[Handwritten signatures and initials]

ANTECEDENTES

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 03 de junio de 1941 por su fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar fugas de divisas.

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 155-2001 del 02 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero, quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

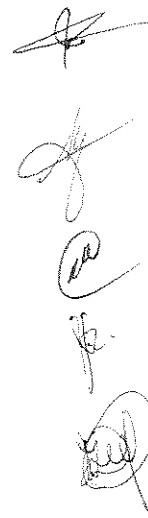
Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 431-2021 por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

De conformidad con el Artículo 158 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas responsable de la producción de especies valorizadas y no



valorizadas, documentos de seguridad requeridos por diferentes entidades estatales que coadyuva a la recaudación tributaria, formularios y documentos de seguridad para diferentes tipos de certificaciones; impresiones de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado, así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 431-2021 Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, el Taller Nacional de Grabados en Acero, se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.6 Taller Nacional de Grabados en Acero

3.6.1. Subdirector de Logística y Producción

3.6.1.1. Sección de Logística

3.6.1.2. Sección Operativa

3.6.2. Subdirector del Museo de Grabado en Acero

3.6.2.1. Sección del Museo

3.6.3. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o



aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquellos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

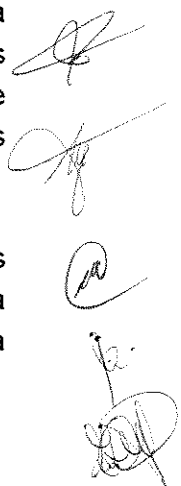
Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; además, se verificó el cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma; para el efecto, la documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida



por correo electrónico institucional, derivado de las Disposiciones para la Contención y Prevención del Incremento de Contagios de COVID-19 a nivel nacional.

INFORMACION EXAMINADA

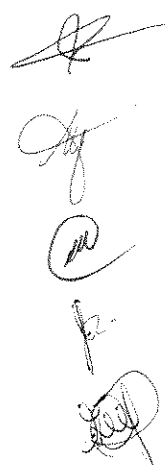
En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto 2021, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada al Taller Nacional de Grabados en Acero en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros del Taller Nacional de Grabados en Acero; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

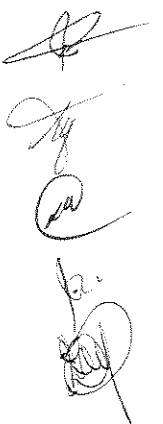


COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de la recomendación de 1 Hallazgo de auditorías anteriores, estableciéndose que la misma continúa en proceso.

En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada con el avance de la recomendación, identificándola con el número de informe, título y número de hallazgo con el que fue notificado en su oportunidad.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al MEMORANDO CIRCULAR No. 1-2020 del 9 de julio de 2020, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, relacionado con atender las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, queda bajo la responsabilidad de ese Despacho y Sub Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, velar por el cumplimiento de la recomendación que quedó en proceso.

Handwritten signatures and initials in the right margin of the page.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDDIE ALEJANDRO FERNANDEZ OVALLE	DIRECTOR TECNICO III, DIRECTOR	16/11/2020	
2	LUIS ALBERTO DONIS ARAGON	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR	16/04/2019	31/05/2021
3	RENE MAURICIO RIOS MARTINEZ	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR	01/07/2021	
4	JESSICA ZULEMA CATALAN CHUGA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/12/2018	
5	VIVIAN LISSETTE DAVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUB JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/09/2018	
6	PABLO ANTONIO REYES CONTRERAS	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	16/10/2014	
7	BARBARA ROXANA MOREIRA ABADIO	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO	16/10/2014	
8	ANA LUCIA HERNÁNDEZ CORDERO	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ENCARGADA DE CAJA CHICA	01/02/2013	
9	MARIO ANTONIO PEREZ JIMENEZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE COMPRAS	16/10/2014	
10	SULMA YANIRA MARTÍNEZ TRINIDAD	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE COMPRAS	16/05/2014	

Lic. Julio César Perdomo Perillo
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Firma]
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

[Firma]
Dña. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-031-2018, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA), Periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2018, notificado el 28 de diciembre de 2018					
	Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables					
1	Recepción de Conformidad del Servicio de Adaptación de Hologramadora a Máquina Colectora FORM FLO, provocando que el trámite de pago correspondiente se hiciera efectivo, sin comprobar el buen funcionamiento del Servicio contratado en Compra Directa y aplicación incorrecta de renglón presupuestario.			X		
	<p>Recomendación</p> <p>1. Que el ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruya por escrito a la licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Sub Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, a efecto que cite al propietario de la empresa Innova Automatización con plazo de 1 día hábil, para levantar el Acta Administrativa con el auxilio de la Dirección de Asesoría Jurídica, indicando los antecedentes correspondientes, la cantidad líquida y exigible; así como el plazo, por el incumplimiento indicado, con el propósito de utilizarla posteriormente como Título Ejecutivo para presentar la Demanda respectiva, si la empresa citada no cumple con reintegrar inmediatamente el costo del bien o servicio por el monto de Q82,064.00.</p> <p>2. Que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, soliciten la asesoría correspondiente a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el propósito de presentar la demanda respectiva de manera inmediata.</p> <p>3. Se sugiere que, en las próximas compras o contrataciones de servicios, el Director y Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero, previo a autorizar el pago, soliciten un informe a los técnicos respectivos, a efecto de tener la certeza que lo contratado reúne los requisitos y funcionamiento correspondientes.</p> <p>4. Que las Autoridades Superiores del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruyan a la Sub Jefe del Departamento de Servicios</p>				<p>Licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero</p> <p>Licenciado René Mauricio Ríos Martínez, Subdirector de Logística y Producción</p> <p>Licenciada Jessica Zulema Catalán Chuga de Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos</p> <p>Licenciada Vivian Lissette Dávila Sánchez, Sub Jefe del Departamento de Servicios</p>	<p>Seguimiento a octubre de 2021</p> <p>En Oficio No. TNGA-757-2021 del 21 de octubre de 2021, el licenciado Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, informó que en virtud que las diligencias jurídicas no tienen un tiempo estipulado en resolver los casos que se presentan a esa instancia y por ser la Dirección de Asesoría Jurídica, el ente encargado de las actuaciones jurídicas de este Ministerio, por medio de Oficio No. TNGA-755-2021, de fecha 19 de octubre de 2021, se solicitó a dicha Dirección, se sirvan informar el avance de este caso.</p> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Derivado del análisis de las acciones y diligencias realizadas por la Dependencia, queda pendiente dar seguimiento al Oficio No. TNGA-755-2021, de fecha 19 de octubre de 2021 en cuanto a las diligencias del presente caso. Recomendación en proceso.</p>



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Administrativos Internos, a efecto de realizar el seguimiento e investigación a otras compras o contratación de servicios que actualmente está realizando la empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN al Taller Nacional de Grabados en Acero, verificando si realmente están cumpliendo con lo contratado.</p> <p>5. Que el Director del Taller Nacional de Grabados en Acero, instruya por escrito a la licencia Vivian Lissette Dávila Sánchez, Sub Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, a efecto que antes de avalar una Solicitud de Compra y/o Contratación de Servicios debe verificar la correcta afectación de los renglones presupuestarios de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio y de conformidad con lo que para el efecto establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; así mismo, debe velar siempre porque los procesos se realicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.</p> <p>Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso</p> <p>Seguimiento en Informe de Auditoría No. DAI-DAF-16-2019. Recomendación en proceso.</p> <p>Seguimiento en Informe de Auditoría No. DAI-DAF-21-2020. Recomendación en proceso.</p> <p>Quedó pendiente que, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica de este Ministerio, den seguimiento al Oficio No. 1116-2020 del 22 de septiembre de 2020, emitido por el Departamento de Abogacía del Estado, Área Civil de la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a la ejecución del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Garantía y Obligaciones por Prestación de Servicios Número 7 de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito con la empresa INNOVA AUTOMATIZACIÓN, por la cantidad de Q82,064.00.</p>				Administrativos Internos	
TOTAL		0	0	1		

Guatemala, noviembre de 2021

Lic. Julio César Perdomo Porcillo
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB JEFE DE
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Signature]
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MSc. Doménica Gabriela Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

